cuya Mano an de correr dhos Despachos
Y en caso que Ruesca de queren Contraordinarios no
se an de dar Y mientras se puede ancelar quita
della Y capa de que se de alla Por tanto acor-
daron que el señor Don Xaver mayordomo de los propios
desta villa haga la obligacion
obligando el propio dellos que para ello se deba com-
Y en forma
Yten acordaron que el señor Don Juan Bautista
Abad de Don Fran.co Milan de aguilar
de buscar persona
a su cuydado
que lleve los Despachos que se an
de yr a los Reales consejos de Castilla que tocan a
ganado en los Reales consejos de Castilla y que
Pidan limosna para San Crus en
todos los obispados comprehendidos en dichos
Despachos y que para ello se le da comision
en forma
Yten nombraron por administrador de los frutos de la
casa de los peregrinos al capitan
de esta villa para los frutos deste presente
año a Juan Ramires al qual se le tome
cuenta de los años anteriores
para ello nombraron por comisarios a los
dhos Don Thomas Ximenez y Pedro Diego Conde
Martin
y lo firmaron

Don Diego Paradillo — Don Pedro Muñoz Saenz — Juan Martinez de Morales
Navarrete y Valera
Ante mi
Fran.co Alvarez

Cinquenta y ocho

Administrador de los frutos